



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Participación
Ciudadana y Festejos
D^{ña}. MARIA FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR
26/09/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
26/09/2024

EXPTE: 942137Z

Decreto, en la sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el 31 de mayo de 2024 acuerda la aprobación de la Convocatoria de Subvenciones 2024 por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo así como para el mantenimiento e inversiones en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de Alumbres, para gastos corrientes e inversiones.

Consta consignación suficiente y adecuada para sufragar este procedimiento, por importe total de 37.800,00 € en las aplicaciones presupuestarias n.º 2024.09001.924H.48231 por importe de 36.340,74 € para gastos corrientes y n.º 2024.09001.924H.78002 por importe de 1.459,26 € para inversiones.

La convocatoria se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en la página web del Ayuntamiento de Cartagena así como en el BORM de 15 de Junio de 2024.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se convoca la Comisión de Evaluación y se valoran las mismas conforme a los criterios de establecidos en la bases de la convocatoria. Se formula Propuesta de Resolución Provisional en fecha 12 de julio de 2024 que se publica en la web municipal por un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones. Finalizado dicho plazo sin las mismas, se formula Propuesta de Resolución Definitiva en fecha 5 de septiembre de 2024.

Visto que constan en el expediente los certificados acreditativos de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Cartagena, así como el Informe favorable de fiscalización previa del expediente emitido por la Intervención General Municipal.

Considerando que en lo no previsto en la Convocatoria se ha estado a lo preceptuado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Cartagena para 2024, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023,
RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Propuesta de Resolución Definitiva de fecha 5 de septiembre de 2024 en la Convocatoria de Concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva correspondiente a la anualidad 2024, para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento e inversiones en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de Alumbres, para gastos corrientes e inversiones.

SEGUNDO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan a continuación, por la puntuación y el importe que en el misma se reflejan.

Pág. 1 de 3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FAR7 FLRH 9XRN VLNA

Resolución N° 20764 de 26/09/2024 "DECRETO RESOLUCION SUBVENCIONES JVM ALUMBRES" - SEGRA 479323

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Participación
Ciudadana y Festejos
D^{ña}. MARIA FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR
26/09/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
26/09/2024

GASTOS CORRIENTES

Asociación	CIF	Puntos	Importe	Concepto
COFRADIA VIRGEN LA CARIDAD	G30760805	28,01	1.900,74 €	Gastos de funcionamiento y actividades
3ª EDAD VISTA ALEGRE	G30668115	12,45	1.050,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
SOC. FOMENTO C. MINERVA	G30864805	25,68	1.900,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
SCOUT SAN ROQUE 294	G30884464	35,48	2.393,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
COM. FIESTAS SAN ROQUE	G30870588	29,57	2.063,00	Gastos de funcionamiento y actividades
A VV ALUMBRES	G30666259	43,57	2.950,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades. Mantenimiento de local
ASO. MUJERES DE ALUMBRES	G30655948	7,00	450,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
3ª EDAD ALUMBRES	G30663991	22,76	1.463,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
A VV VISTA ALEGRE	G30674204	32,68	1.913,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades. Mantenimiento de local
C. VISTA ALEGRE TRAIL	G30897334	29,57	2.150,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
A. MUJERES VISTA ALEGRE	G30658496	7,00	900,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades. Mantenimiento de local
CD MINERVA ALUMBRES	G30828743	38,9	2.450,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
ESC. FUTBOL ALUMBRES	G30827885	25,27	1.624,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades. Mantenimiento de local
APA CEIP CARTHAGO	G30709513	21,01	1.350,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
CD ALUMBRES SPORT	G30898274	46,69	2.950,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
COMISION FIESTA VISTA ALEGRE	G30916944	25,18	1.619,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
APA CEIP LOS ALUMBRES	G30624159	29,01	1.865,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades. Mantenimiento de local
COLECTIVO CULTURAL VISAL	G30741813	39,00	2.500,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
A VV ROCHE ALTO	G30680755	25,98	1.300,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades. Mantenimiento de local
SOCIEDAD DE FOMENTO Y CULTURAL MINERVA	G30624126	24,13	1.550,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades





FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Participación
Ciudadana y Festejos
D^{ña}. MARIA FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR
26/09/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
26/09/2024

INVERSIONES

Asociación	CIF	Puntos	Importe	Concepto
A VV Y USUARIOS DE ALUMBRES	G30666259	23,34	716,00 €	Dos armarios estantería de 90,4 x 200
CD MINERVA	G30828743	23,99	341,00 €	Una mesa rectangular con patas de aspa Un biombo de 138 x 176
ESC. FUTBOL ALUMBRES	G30827885	23,99	354,26 €	Una mesa redonda con patas aspa Un biombo de 138 x 176
CLUB TERCERA EDAD DE VISTA ALEGRE	G30668115	12,45	48,00 €	Una impresora Canon Pixma TS3351

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta resolución en la BDNS y en la web municipal.

CUARTO.- El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2025 de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, debiendo justificarse los pagos correspondientes a las presentes subvenciones con referencia a facturas del presente ejercicio 2024.

QUINTO.- La presente resolución es definitiva en vía administrativa y en consecuencia susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del presente. Esto es sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Así lo manda y firma electrónicamente en la fecha indicada al pie de página, la Concejala del Área de Participación Ciudadana y Festejos.

